



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1607 Agosto 03 de 2017

“Por la cual se convoca a participar en el III Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país al **III Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas**, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, **del 22 al 24 de septiembre de 2017**.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **III Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas**, estará a cargo de la Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las Piscinas olímpicas de la unidad deportiva Alfonso López dirección: Cra 30 # 14 -45

Celular: 3186673159 - 3016464336

E-mail: lisasa042@gmail.com

2 AUTORIDADES DEL FESTIVAL:

2.1 Director General: Mabel Indira Rodríguez Cruz

2.2 Coordinador del Evento: Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas

2.3 Juez Árbitro Federado: Se informará en el congreso informativo

2.4 Delegado FEDECAS: Se anunciara en el congreso informativo

2.5 Dirección Médica: Sr. Juan Manuel Home (Paramédico)

2.6 Responsable de la Organización: Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1607 Agosto 03 de 2017

2.7 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y los delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo

2.8 Autoridades Disciplinarias: Será el que designe el Comité Organizador en coordinación con la Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas. Las Ligas deberán enviar el listado de los jueces federados con el comprobante de pago correspondiente al seguro antes del **25 de agosto de 2017** al correo electrónico juezaletas@gmail.com , lisasa042@gmail.com con copia a fedecas.colombia@gmail.com. Las Ligas de Actividades Subacuáticas, apoyarán a sus Jueces con los costos de hospedaje, alimentación y transporte.

3 ESCENARIO:

Las Competencias del **III Festival Nacional Infantil Interligas de Natación con Aletas**, se desarrollarán en las Piscinas Olímpicas , Cra 30 # 14 -45 de la ciudad de Bucaramanga ; piscinas de 50 metros con 8 carriles

4. INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 17:00 horas	25 Agosto
2	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	08 Septiembre
3	Fecha para pago de inscripción Clubes	08 Septiembre

Se habilitará la inscripción de la Liga cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1607 Agosto 03 de 2017

5. **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1550 de Enero 14 de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada Liga	\$ 300.000
2	Inscripción por deportista	\$ 55.000
3	Inscripción por relevo, por rama, por categoría (M-F)	\$ 29.000
4	Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas \$ 54.000,00 Seguro \$ 32.000,00 Carné \$ 5.000,00	\$ 91.000
5	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 13.000

- 5.1 El valor de la inscripción de la Liga y de sus deportistas, más el valor de la consignación nacional, de cada Liga debe realizarse a nombre de la **LIGA SANTANDEREANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** en la **Cuenta de Ahorros del Banco BANCOLOMBIA No. 020393706-57**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail lisasa042@gmail.com , especificando liga que realiza la consignación, **hasta el 08 de septiembre de 2017**.
- 5.2 **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas (se adjunta formato), **hasta el 25 de agosto hasta las 17:00 horas**.



"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1607 Agosto 03 de 2017

- 5.3** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Liga y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar hasta el **día 04 de agosto** el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568)**
- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2017 y el 5% por la organización de eventos realizados a la fecha. **(Resolución No. 1550 de enero 14 de 2017 y Acta de Asamblea de marzo 05 de 2016)**

6. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

Reunión Informativa	22 de septiembre 2017	Piscinas olímpicas Alfonso López	06:00 pm
Jornada N° 1	23 de septiembre 2017	Inauguración Calentamiento Competencias	07:00 am 08:00 am 09:00 am
Jornada N° 2	23 de septiembre 2017	Calentamiento Competencias	03:00 pm 04:00 pm
Jornada N° 3	24 de septiembre 2017	Calentamiento Competencias	07:00 am 08:00 am

Resolución No. 1607
Agosto 03 de 2017

7. REGLAMENTACIÓN:

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Festivales Nacionales Infantiles de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, **Resolución No. 1511 del 21 de junio de 2016**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente resolución se firma a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original firmado por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario